



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR INFORMÁTICA

Montevideo, 30/01/2025

INVITACIÓN.

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a participar del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	FECHA APERTURA	HORA
COMPRA DIRECTA AMPLIADA Nº 129/25 “NOTEBOOKS”	18/02/2025	10:00

CONDICIONES GENERALES

Los oferentes deberán estar inscriptos en el (RUPE) Registro Único de Proveedores del Estado.

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- 1.1. Deberá cotizarse obligatoriamente en línea: www.comprasestatales.gub.uy.
- 1.2. No serán tenidas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.
- 1.3. Todos los ítems ofertados deberán ser cargados en línea incluyendo opcionales y alternativas.
- 1.4. El oferente deberá ingresar en línea lo que a continuación se detalla:
 - Campo “Cantidad ofertada.”
 - Campo “Precio Unitario” sin impuesto.
 - Campo “Impuestos”.



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

- Campo "Medida de la variante" y Campo "Detalle de la variante"
- Campo "Variación" debe ingresar la forma de pago.

En caso de cotizarse varias opciones, deberá repetirse el procedimiento tantas veces como opciones haya, y en el Campo "Variación" indicar a que opción corresponde.

-Campo "Observación".

1.5. En caso de existir contradicción entre lo cargado en los campos en línea y lo subido como archivo adjunto , se tomará como válido lo establecido en los campos en línea.

2. FORMA DE COTIZACIÓN:

2.1. Las ofertas serán exclusivamente en **Moneda Nacional** en la modalidad de pago que se detalla:

2.1.1. Forma de pago: Por el solo hecho de presentarse al llamado la forma de pago será de 30 días de finalización del mes de conformada la factura, no siendo necesario que el oferente aclare la misma.

2.1.2. Para el caso de que el oferente establezca una forma de pago diferente, la misma no será tenida en cuenta, y se aplicará la establecida en la presente invitación.

3. PRECIOS:

- 3.1. Precio unitario de cada ítem.
- 3.2. Porcentaje de impuesto.

4. MANTENIMIENTO DE OFERTA:

4.1. Deberá ser como mínimo de **90 días hábiles.**



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

4.2. Si el proveedor **no establece** el Mantenimiento de Oferta, se interpretará que se ajusta a lo solicitado.

4.3. Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que haya sido adjudicado el llamado, los oferentes quedan igualmente obligados al mantenimiento de las ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, lo que deberá comunicarse antes del vencimiento del plazo original.

5. AJUSTES DE PRECIOS:

5.1. Durante la vigencia del contrato, se considerará que los precios se mantienen firmes cualquiera sean las variaciones de los costos que se produzcan.

5.2. No se aceptarán ofertas que planteen ajustes paramétricos de precios.

5.3. No se aceptarán recargos por retrasos en los pagos.

6. PLAZO DE ENTREGA:

6.1. El Plazo de Entrega deberá ser cierto y no será superior a 60 días hábiles desde la notificación de la liberación de la orden de compra.

6.2. Si el proveedor no carga el plazo de entrega, se interpretará que es de 60 días hábiles desde la notificación de la liberación de la orden de compra.

6.3. Se aceptará entregas parciales dentro del plazo estipulado.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR COMO ARCHIVO ADJUNTO:

7.1. **Formulario de Identificación del Oferente** que se adjunta en el **Anexo II**, firmado por persona acreditada en RUPE con poderes para contratar; en caso de requerirse firma conjunta, el formulario deberá ser presentado con las firmas de aquellos acreditados en RUPE para contratar.



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

8.1. El plazo de ejecución de la presente compra será de hasta 12 (doce) meses a partir de la notificación de su adjudicación.

9. ADJUDICACIÓN:

9.1. La Administración podrá dividir por razones fundadas la adjudicación entre varios proponentes.

9.2. La Administración se reserva el derecho de no adjudicar el procedimiento.

10. CATÁLOGO:

10.1. Solo se aceptará ficha técnica y/o catálogos on-line. Los mismos deberán ser adjuntados previo al acto de apertura de ofertas. De no ser presentados la oferta no será tenida en cuenta.

11. **MORA:** Las partes pactan la mora automática.

12. MULTA:

12.1. Perfeccionado el contrato, el adjudicatario queda obligado a cumplir estrictamente los extremos exigidos en las bases del llamado.

12.2. El incumplimiento de las bases del llamado, motivará la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Para incumplimientos derivados de que lo entregado no reúna las condiciones de especificaciones técnicas tenidas en cuenta para la adjudicación, o la falta de entrega dentro de los plazos convenidos, el adjudicatario será penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio de la Administración o de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

b) Las multas impuestas deberán ser abonadas en la Sección Tesorería de la División Financiero Contable sita en Av. 8 de Octubre 3050, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva.

c) Vencido el término estipulado sin haberse cumplido con el pago de la multa, el cobro podrá hacerse efectivo sobre los créditos de cualquier naturaleza registrados en el Organismo, a favor del adjudicatario, sin perjuicio de proseguir por la vía que corresponda el saldo no cubierto.

d) Las multas que se impongan por incumplimiento serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del Registro Único de Proveedores del Estado, y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

e) No corresponderá multa cuando el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario se deba a causas de caso fortuito o de fuerza mayor, fehacientemente comprobadas a juicio de la Administración.

13. NORMATIVA APLICABLE:

13.1. El presente procedimiento de compra se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto por las normas que rigen las Compras Estatales, aquellas concordantes y modificativas vigentes a la fecha de la apertura y que tenga relación con el objeto del llamado.

**Saluda a Usted atentamente,
El Jefe de la División Adquisiciones
Coronel (R.)**

Gustavo H. Cuadro

GHC/af



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

ANEXO I CDA 129/25
"NOTEBOOKS"

ÍTEM	CÓDIGO ARCE	DESCRIPCIÓN ARCE	VARIANTE ARCE	CANTIDAD HASTA	UNIDAD	OBSERVACIONES
1	1828	NOTEBOOK	CONFIGURACIÓN ESTANDAR	17	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none">•Procesador de 3,5 GHZ o superior, cache 20 MB o superior, 8 nucleos o superior.•Memoria: 12 GB DDR4 o superior.•Disco 480 GB NVMe (SSD) o superior.•Red Gigabit.•Wi-Fi.•Pantalla de 15.6" FHD o superior hasta 17" FHD.•Puertos 2 USB 3.1 + 1 USB 2.0, 1 HDMI.•Lector de Tarjetas multimedia.•Teclado en español.•Incluye cable tipo schuko.•Sistema Operativo Windows 11 PRO 64 Bits.

NOTA 1: Se deberá cumplir con todo lo solicitado en el **ANEXO I** la columna **Observaciones** y en el **ANEXO III Especificaciones Técnicas**.

NOTA 2: Se deberá presentar **ficha técnica y/o catálogo** de forma **online** del ítem.

Consultas Técnicas y Administrativas: División Adquisiciones sector D.A.I.H.FF.AA / Informática. Av. 8 de Octubre 3050 de lunes a viernes en el horario 08:30 a 14:30. Tel: 24876666 int.2513. Mail: adqdaihfaa@dnsffaa.gub.uy



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

ANEXO II “FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE”

El/Los que suscriben.....(nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de(nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del llamado **CDA N° 129/25 “NOTEBOOKS”**, así como las restantes normas que rigen la compra.

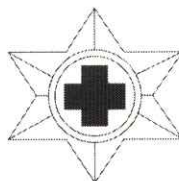
A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F. y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S:

ACLARACIÓN:

C.I.:

ANEXO III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIVISIÓN COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Montevideo, 26 de diciembre de 2024.

C.D.A. "NOTEBOOKS"

1. OBJETO DEL LLAMADO

El objeto del presente llamado es comprar notebooks para la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA.

2. CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM 1: HASTA 17 NOTEBOOK

CODIGO ARCE: 1828 VARIANTE: Estándar

- Procesador de 3,5 GHZ o superior, cache 20 MB o superior, 8 núcleos o superior.
- Memoria: 12 GB DDR4 o superior.
- Disco 480 GB MVMme (SSD) o superior.
- Red Gigabit
- Wi-Fi
- Pantalla de 15.6" FHD o superior hasta 17.0" FHD
- Puertos 2 USB 3.1 + 1 USB 2.0, 1 HDMI
- Lector de Tarjetas multimedia
- Teclado en español
- Incluye cable tipo schuko.
- Sistema Operativo Windows 11 PRO 64 Bits

Los equipos deberán ser nuevos (no se aceptarán reconstruidos o restaurados); armados en origen y no se aceptarán equipos clónicos.

3. GARANTÍAS

- Garantía mínima a 3 años, on site.
- Antigüedad en plaza y servicio técnico mayor a 3 años. **Adjuntar** en ARCE cartas/antecedentes

4. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS

- Descripción detallada de los artículos indicando como mínimo los requerimientos solicitados en el pliego y en las especificaciones técnicas.

5. CATÁLOGOS

- Los oferentes deberán cargar en ARCE un archivo adjunto con las especificaciones técnicas de los equipos ofertados, folletería y/o catálogos para todos los ítems.

6. PLAZO DE ENTREGA

- No se aceptarán plazos mayores a 60 días hábiles.
- Se aceptará entregas parciales dentro del plazo estipulado.
- En caso de no especificar plazo de entrega se entenderá que será por 60 días hábiles

7. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

- Entregar el equipamiento en la D.N.S.FF.AA. - División Comunicaciones e Informática, 8 de Octubre 3050 con previa coordinación llamando al 2487-66-66 internos: 1200 / 1251



Dpto. Mantenimiento y Soporte

Sdo.


Guillermo Da Cunda